

3 de agosto de 2003, a las once horas en primera convocatoria, y el siguiente día 4, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador mancomunado.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas que lo deseen, desde la fecha de la convocatoria, toda la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Villarejo de Salvanés, 10 de julio de 2003.—El Administrador mancomunado, Don Ángel Soto Salinas.—35.005.

HORTA CONSTRUCCIONES METÁLICAS, S. L. (Sociedad absorbente)

TALLERES DE COSLADA, S. A. Sociedad unipersonal

ACEROS DE SABÓN, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de «Horta Construcciones Metálicas, S. L.», y «Aceros de Sabón, S. L.», celebradas todas ellas el 30 de junio de 2003, así como el Socio Único de «Talleres Coslada, S. A.», en ejercicio de las competencias de la Junta General, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Horta Construcciones Metálicas, S. L.», de «Aceros de Sabón, S. L.», y «Talleres Coslada, S. A.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador Único de las sociedades intervinientes en fecha 28 de mayo de 2003 y depositado en los Registros Mercantiles de A Coruña y Madrid, respectivamente, tomando como base los balances de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Arteixo, 7 de julio de 2003.—El Administrador Único de «Horta Construcciones Metálicas, S. L.»; «Talleres de Coslada, S. A.», y «Aceros de Sabón, S. L.», Jesús Otero Vázquez.—34.697.

1.ª 15-7-2003

I. C. INMUEBLES, S. A. (Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA LOARRE, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

I. C. Inmuebles Sociedad Anónima, con domicilio social en Zaragoza, paseo de la Constitución, número 10, provista de número identificación fiscal A-19005131, e Inmobiliaria Loarre, Sociedad Anónima, con domicilio social en Zaragoza, calle San

Andrés, número 12, provista de número de identificación fiscal A-50021120.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y universales de las compañías mercantiles I. C. Inmuebles Sociedad Anónima, e Inmobiliaria Loarre, Sociedad Anónima, celebradas el 26 de mayo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Inmobiliaria Loarre, Sociedad Anónima, por I.C. Inmuebles Sociedad Anónima, lo que provoca la disolución sin liquidación de la entidad Inmobiliaria Loarre, Sociedad Anónima, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a I.C. Inmuebles Sociedad Anónima, que adquiere por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que ha de quedar disuelta sin liquidación.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la misma.

Zaragoza a, 9 de julio de 2003.—El Consejo de Administración. El Presidente, Don Miguel Ángel Navarro García, y el Secretario, Don Javier Bleuca Quesada.—34.823. 2.ª 15-7-2003

INGLAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de julio de 2003, a las 10 horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, y que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la avenida Juan Carlos I n.º 12 (Colegio Europeo Aristos) de Getafe (Madrid), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si se acuerda, de las cuentas anuales y de los informes de gestión correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002, así como de las propuestas de aplicación de los resultados, resolviendo sobre las mismas y de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante dichos ejercicios.

Segundo.—Estudio y aprobación, si así se decide de una reducción del capital social, incluso a cero, y, simultáneamente, de una ampliación del mismo, a efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, el cual se ha visto disminuido como consecuencia de pérdidas, y, en su caso, de la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Condicionado a lo que se acuerde respecto del punto anterior, aprobación de la disolución, como consecuencia de pérdidas, y consiguiente liquidación de la compañía, así como de los demás acuerdos accesorios.

Cuarto.—Ratificación del nombramiento de Consejeros efectuado por el Consejo de Administración para cubrir vacantes y/o nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Supresión de las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones y consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Separación y nombramiento de auditores de cuentas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si se conviene del acta de la junta o nombramiento de dos interventores para su posterior aprobación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y/o de pedir la entrega o el envío gratuito de la siguiente documentación:

Las cuentas anuales y demás documentos correspondientes a los ejercicios 2001 y 2002.

El informe elaborado por el Consejo de Administración, relativo a las propuestas contenidas en el Orden del día, y en el que se incluye el texto íntegro de la posible modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales. Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con un día de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Getafe (Madrid), 11 de julio de 2003.—La Presidente del Consejo de Administración, Maria-Esther Rebollo las Heras.—35.308.

INMOBILIARIA DE JESUS, S. A.

Doña Carmen Merida Abril, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Murcia,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Inmobiliaria de Jesus», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la mercantil sito en Gran Vía Escultor Salzillo, 10-entresuelo A de Murcia el día 2 de septiembre de 2003, a las 21,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por el administrador que lo fuera de la mercantil Don Juan Blanqueras Bellvehi. Doy fe.

Murcia, 3 de julio de 2003.—La Magistrado-Juez. La Secretaria Judicial.—34.972.

INMOBILIARIA MONTECASTILLO, S. L.

Anuncio de cancelación de aumento de capital

«Inmobiliaria Montecastillo Sociedad Limitada, comunica que: Con fecha 31 de julio de 2001, se ha celebrado en el domicilio social de la compañía y en presencia notarial, Junta General Ordinaria debidamente convocada, en la que, entre otros asuntos que figuraban en el orden del día, se ha debatido y acordado por unanimidad de los presentes, dejar sin efecto y nulo, por falta de las formalidades que precisa la Ley, el acuerdo de aumento de capital social tomado el día 23 de mayo de 2000.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de julio de 2003.—Los Consejeros Delegados mancomunados, Francisco Palomo Montenegro, Manuel Raúl Morales Vega.—34.062.

INMOBILIARIA PÉREZ XIFRA, S. A. (Sociedad escindida)

ANTIGA PÉREZ ZIFRA, S. L.

IMMO SANT NARCIS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de junio de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión total de «Inmobiliaria Pérez Xifra, S. A.», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Antiga Pérez Xifra, S. L.» e «Immo Sant Narcis, S. L.», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo,

en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Girona, 1 de julio de 2003.—Los Administradores, D. José Perxes, D. Domingo Bosch. Inmobiliaria Pérez Xifra, S. A., Antiga Pérez Xifra, S. L. e Immo Sant Narcis, S. L.—34.544.

2.ª 15-7-2003

INMOBILIARIA VICTORIA, S. A.

(En liquidación)

El Liquidador Único convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Pilar de Zaragoza, n.º 83, de Madrid, el día 5 de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de julio de 2003.—El Liquidador Único, Don Manuel Puyoles Urrialde.—34.995.

INTEROBRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Madrid, en primera convocatoria, el próximo día 31 de Julio de 2.003, a las 13 horas, en los locales situados en la Calle Rafael Salgado, número 15, Bajo Derecha y, en segunda convocatoria, el día siguiente, 1 de Agosto de 2.003, en el mismo lugar y hora, con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Renovación del Órgano de Administración.

Madrid, 11 de julio de 2003.—Administrador. Don Amancio Tapia.—35.302.

INVERAMA, S. A.

Reducción de Capital

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada en Barcelona el día 26 de junio de 2003, ha tomado el acuerdo de reducir, de conformidad con el artículo 78.1 de dicha ley, con cargo a reservas libres el capital social de la entidad en la cifra de 66.110,00 euros (Sesenta y seis mil ciento diez euros), para la dotación de reserva indisponible prevista en el artículo 167 de la citada ley, mediante la amortización de 1.100 acciones propias de la entidad, números 411 al 1.510, ambas incluidas, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Este acuerdo se llevará a efecto antes de un año y una vez transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales que, en adelante, quedará redactado como sigue:

Artículo 5º.—Capital. El capital social se fija en la cantidad de 4.567.600,00 euros (Cuatro millones quinientos sesenta y siete mil seiscientos euros), representado por Setenta y seis mil (76.000) acciones nominativas, de 60,10 euros (Sesenta euros con diez céntimos) cada una de ellas de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas y numeradas en la forma siguiente:

1-410; 1.511-77.100.

Estarán representadas por títulos nominativos, unitarios o múltiples, que contendrán las menciones del artículo 53 de la Ley y la firma del Presidente del Consejo de Administración.

Barcelona, 26 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Suque Puig.—34.997.

INVERSIONES EVEREST, SIMCAF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, 17, de Madrid, el día 30 de julio de 2003, a las doce horas, o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad en una Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF), y, en consecuencia, modificación del artículo 1.º de los estatutos sociales.

Segundo.—Modificación de la Política de Inversión como consecuencia de la transformación en SIMCAVF, y, asimismo, modificación del artículo 7.º de los estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, informe de administración y texto de las propuestas, en el domicilio social.

Madrid, 24 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz Rey.—33.998.

INVERSIONES OLABERRÍA, S.I.M.C.A.V.F., S. A.

La Junta General Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2003 acordó la disminución de capital social inicial en la cuantía de 1.415.000,00 euros. En virtud de dicho acuerdo, el capital social inicial pasa a ser de 2.405.000,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Barcelona, 12 de junio de 2003.—El Secretario.—34.071.

INVERSIONES RIOCOCO, S.I.M.C.A.V., S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 de Julio de 2003, a las 12 horas, en la calle Doctor Fleming 21 de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 31 de Julio a la misma hora y lugar para deliberar sobre en siguiente.

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de Entidad Depositaria y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 11 de julio de 2003.—El Consejero Delegado. D. Francisco Silva González.—35.208.

INVERSIONES SAN MARCOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

DIRALTA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal

GAYMPA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal

GRUVENSA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal

PROYVISA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales universales de accionistas de Inversiones San Marcos, Sociedad Anónima, Diralta, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Gaympa, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Gruvensa, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Proyvisa, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), celebradas el día 20 de Junio de 2003, en el Puerto de Santa María (Cádiz), aprobaron el proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores de las cinco sociedades citadas con fecha 13 de marzo de 2003 depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 2 de abril de 2003, en el Registro Mercantil de Barcelona el día 3 de abril de 2003, en el Registro Mercantil de Sevilla el día 4 de abril de 2003 y en el Registro Mercantil de Valencia el día 1 de abril de 2003 y, en consecuencia, la fusión por absorción de Diralta, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Gaympa, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Gruvensa, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Proyvisa, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), por parte de Inversiones San Marcos, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación de las cuatro primeras citadas y traspaso en bloque a la sociedad absorbente Inversiones San Marcos, Sociedad Anónima, a título de sucesión universal del patrimonio social de la sociedad absorbida, quedando la sociedad absorbida, en los términos del